

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SANGUÑAIZURIETA ABOGADOS CIA. LTDA.

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los 27 días del mes de Abril de 2018, siendo las 12h00, en la calle Jerónimo Carrión E8-146 y Avenida 6 de Diciembre, Edificio Van Gogh, Planta Baja, se reúnen los socios de la compañía **SANGUÑAIZURIETA ABOGADOS CIA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Dirige esta Junta el Abogado Patricio Sanguña Izurieta en su calidad de Gerente General de la compañía y actúa como Secretaria Ad hoc la Abogada Johana Castro González. El Gerente General solicita por Secretaria se constate la concurrencia de los socios y elabore la Lista de Asistentes correspondiente que se incorpora al expediente societario respectivo.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, con la presencia de los socios que a continuación se detallan:

- 1) **Ab. MIGUEL PATRICIO SANGUÑA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas noventa y nueve (399) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.
- 2) **JONATAN ISMAEL SANGUÑA IZURIETA**, debidamente representado por la Abogada Johana Castro González, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietario de una (1) participación, social igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagada en su totalidad.

Encontrándose presentes los socios nombrados, que juntos representan el cien por ciento (100%) del capital accionario de esta Compañía, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, artículos 12, 19 y 21, emitido por Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, acuerdan y declaran su conformidad de constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

De inmediato, el Gerente General declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General relativo al ejercicio económico 2017.**
2. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2017.**
3. **Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico 2017.**

El Orden del día propuesto, es aprobado por unanimidad por los socios de la Compañía presentes, enseguida el Gerente General ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General relativo al ejercicio económico 2017.**

Se solicita a Secretaría de lectura al Informe presentado por el Gerente General Ab. Patricio Sanguña Izurieta, correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2017, posteriormente se pone a consideración de los Socios.

Una vez culminada la exposición precedente la Abogada Johana Castro González, representante del socio Jonatan Sanguña Izurieta, propone y mociona la aprobación del Informe del Gerente General de la compañía, moción que es respaldada por el socio Patricio Sanguña Izurieta y en tal razón de manera totalitaria y unánime esta junta **RESUELVE**:

- Aprobar por unanimidad el Informe presentado por el Gerente General, correspondiente a su administración en el ejercicio económico 2017.
2. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2017.**

Se somete a consideración de los socios de la compañía los Estados Financieros del ejercicio económico 2017.

Una vez culminada la exposición precedente la Abogada Johana Castro González, representante del socio Jonatan

Sanguña Izurieta, propone y mociona la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2017, moción que es respaldada por el socio Patricio Sanguña Izurieta y en tal razón de manera totalitaria y unánime esta junta **RESUELVE**:

- Aprobar por unanimidad los Estados Financieros del ejercicio económico 2017., de Sanguña Izurieta Abogados Cia. Ltda.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico 2017.

El Gerente General manifiesta “la compañía Sanguña Izurieta Abogados Cia. Ltda., no ha registrado actividad económica en el año 2017, por lo tanto no hay ningún punto que resolver en cuanto a utilidades” y pone a consideración de los Socios.

Una vez culminada la exposición precedente la Abogada Johana Castro González, representante del socio Jonatan Sanguña Izurieta, propone y mociona “que toda vez que no hay Utilidades en el ejercicio económico 2017 no hay nada que resolver”, moción que es respaldada por el socio Patricio Sanguña Izurieta y en tal razón de manera totalitaria y unánime esta junta **RESUELVE**:

- Toda vez que no hay Utilidades en el ejercicio económico 2017, no hay nada que resolver.

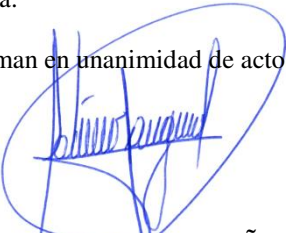
No habiendo otro punto que tratar el Gerente General de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta. Forman parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Dos ejemplares del Acta de esta Junta;
- Cartas Poder del socio Jonatan Sanguña Izurieta
- Lista de Asistentes.
- Informe de Gerente
- Estados Financieros del ejercicio económico 2017.

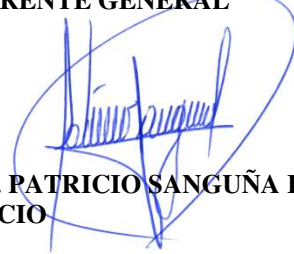
Se reinstala la Junta, la Secretaria Ad Hoc da lectura al Acta, en presencia de todos los socios que representan en su totalidad el Capital Social suscrito y pagado inicialmente indicado, quienes consultados aprueban por unanimidad y sin modificaciones.

El Gerente General declara concluida la Junta a las 12H25, procediendo los socios de la Compañía a la suscripción del Acta.

Firman en unanimidad de acto.



Ab. PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
GERENTE GENERAL



Ab. PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
SOCIO



Ab. JOHANA CASTRO GONZÁLEZ
SECRETARIA AD HOC



Sr. JONATAN SANGUÑA IZURIETA
Representado por la Ab. Johana Castro G.
SOCIO